



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 3 PLAZAS DE LIMPIADOR/A DE EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A. MEDIANTE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

EVA M<sup>a</sup> VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, nº 3, 4º nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Habiendo recibido propuesta del Tribunal de Selección del Proceso de Estabilización de 3 Plazas de Limpiador/a, reunido el día 20 de abril de 2023, tras el análisis de las alegaciones presentadas en tiempo y forma, por las personas aspirantes admitidas y excluidas.

Y estando dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones, cuyo vencimiento tuvo lugar el día 19 de abril de 2023.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la estabilización de 3 plazas de Limpiador/a mediante concurso de valoración de méritos, con indicación de las causas de exclusión, conforme al documento adjunto.

**SEGUNDO.** Publicar esta resolución y el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la estabilización de 3 plazas de Limpiador/a mediante concurso de valoración de méritos en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón

**Directora-Gerente**

**EMSISA** Empresa Municipal, S.A.